MATRIZ 4 – BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR TRANSPORTE

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de transporte.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

BIENES	**VALORES PARCIALES**
PRELIMINARES	$38.393.586
EXPLANACIÓN (EXCAVACIONES Y RELLENOS)	$30.723.589
SUB-BASES Y BASES	$25.264.321
PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$184.360.321
ACEROS	$15.670.259
OBRAS DE SEGURIDAD VIAL (VEHICULAR Y PEATONAL)	$58.513.002
IMPLEMENTACIÓN DE PLANES	$7.046.487
VALOR TOTAL	$359.971.565

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
CAPÍTULO I - PRELIMINARES								
1	1,01			LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	623,10	$8.662,25	$ 5.397.447,00
2	1,02			DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (PAVIMENTOS EXISTENTE	M3	124,62	$ 264.774,03	$ 32.996.139,00

				Y ELEMENTOS DE CONCRETO), INCLUYE RETIRO DE MATERIAL				
Subtotal								**$ 38.393.586,00**
CAPITULO II - EXPLANACIÓN (EXCAVACIONES Y RELLENOS)								
3	2,01			EXCAVACION EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS. INCLUYE RETIRO HASTA 10 KM.	M3	218,09	$ 45.357,93	$ 9.891.885,00
4	2,02			TERRAPLEN - MATERIAL SELECCIONADO, Incluye transporte	M3	124,62	$ 167.161,81	$ 20.831.704,00
Subtotal								**$ 30.723.589,00**
CAPITULO III - SUB-BASES Y BASES								
5	3,01			SUBBASE TRATADA CON CEMENTO (RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN A 7 DÍAS, 2.1MPA), INCLUYE CEMENTO Y TRANSPORTE	M3	93,47	$ 270.307,83	$ 25.264.321,00
Subtotal								**$ 25.264.321,00**

CAPITULO IV - PAVIMENTOS Y CONCRETOS								
6	4,01			CONCRETO RESISTENCIA 10,34 MPA - PARA RENIVELACION Y REPOSICION DE BANCA (105,4 KG/CM2 Ó 1500 PSI)	M2	0,00	$ 121.691,84	$ 0,00
7	4,02			PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR-38 MPA E: 0,20 M (INCLUYE DOVELAS DE 1" A 0,30 M, L: 0,35M Y PASADORES DE 1/2" L: 0,85 M, CORTE Y SELLO DE JUNTAS DE DILATACION Y APLICACIÓN DE ANTISOL)	M2	585,90	$ 314.661,75	$ 184.360.321,00
Subtotal								**$ 184.360.321,00**
CAPÍTULO V - ACEROS								
8	5,01			ACERO DE REFUERZO A-40.	KG	1.202,50	$ 13.031,39	$ 15.670.259,00
Subtotal								**$ 15.670.259,00**
CAPÍTULO VI - OBRAS DE SEGURIDAD VIAL (VEHICULAR Y PEATONAL)								
9	6,01			BORDILLO DE CONCRETO (245 kg/cm2 ó 3500 PSI), (0,15m*0,20m) TIPO I. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	ML	223,20	$ 119.863,00	$ 26.753.422,00

10	6,02			CONCRETO 3000 PSI PARA ANDEN, INCLUYE SUMNISTRO, INSTALACIÓN , MICROTEXTURIZADO Y MACROTEXTURIZADO, CURADO CON ANTISOL	M2	223,20	$ 142.292,03	$ 31.759.580,00
Subtotal								**$ 58.513.002,00**
CAPÍTULO VII - IMPLEMENTACIÓN DE PLANES								
11	7,01			IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	UN	1,00	$ 7.046.487,01	$ 7.046.487,00
Subtotal								**$ 7.046.487,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 359.971.565,00**

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

BIENES	**VALORES PARCIALES**
PRELIMINARES	$38.393.586
EXPLANACIÓN (EXCAVACIONES Y RELLENOS)	$30.723.589
SUB-BASES Y BASES	$25.264.321
PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$184.360.321
ACEROS	$15.670.259
OBRAS DE SEGURIDAD VIAL (VEHICULAR Y PEATONAL)	$58.513.002
IMPLEMENTACIÓN DE PLANES	$7.046.487
VALOR TOTAL	$359.971.565

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

BIENES	TOTAL	% PARTICIPACION
PRELIMINARES	$38.393.586	10,67%
EXPLANACIÓN (EXCAVACIONES Y RELLENOS)	$30.723.589	8,54%
SUB-BASES Y BASES	$25.264.321	7,02%
PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$184.360.321	51,22%
ACEROS	$15.670.259	4,35%
OBRAS DE SEGURIDAD VIAL (VEHICULAR Y PEATONAL)	$58.513.002	16,25%
IMPLEMENTACIÓN DE PLANES	$7.046.487	1,95%
TOTAL	$359.971.565	100%

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

BIENES	TOTAL	%PARTICIPACION	%ACUMULADO
PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$184.360.321	51,22%	51,22%
OBRAS DE SEGURIDAD VIAL (VEHICULAR Y PEATONAL)	$58.513.002	16,25%	67,47%
PRELIMINARES	$38.393.586	10,67%	78,14%
EXPLANACIÓN (EXCAVACIONES Y RELLENOS)	$30.723.589	8,54%	86,68%
SUB-BASES Y BASES	$25.264.321	7,02%	93,7%
ACEROS	$15.670.259	4,35%	98,05%
IMPLEMENTACIÓN DE PLANES	$7.046.487	1,95%	100%

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

BIENES	TOTAL	%PARTICIPACION	%ACUMULADO
PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$184.360.321	51,22%	51,22%
OBRAS DE SEGURIDAD VIAL (VEHICULAR Y PEATONAL)	$58.513.002	16,25%	67,47%
PRELIMINARES	$38.393.586	10,67%	78,14%

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

BIENES	TOTAL	%PARTICIPACION	%ACUMULADO	PROMEDIO DE % PARTICIPACION
PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$184.360.321	51,22%	51,22%	26,04%
OBRAS DE SEGURIDAD VIAL (VEHICULAR Y PEATONAL)	$58.513.002	16,25%	67,47%	
PRELIMINARES	$38.393.586	10,67%	78,14%	

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

BIEN RELEVANTE	
BIEN	% PARTICIPACION
PAVIMENTOS Y CONCRETOS	51,22%

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

Una vez aplicada la metodología dispuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública para la aplicación de los bienes nacionales relevantes, en el presente proceso, en la verificación de los bienes se evidencia que el listado establecido por la entidad, de conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a adquirir los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del contrato, es decir: PAVIMENTOS Y CONCRETOS.

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	**PAVIMENTOS Y CONCRETOS**	**2024-06-26**	**2025-07-03**	**2523290000**	**51,22%**	**20**
		2023-11-24	**2024-11-29**	**2523900000**		
2.						
3						
4						

10. Si ninguno de los bienes relevantes está incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura de transporte, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura de transporte.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR TRANSPORTE	
	Insumos	**Elementos o materiales producidos**
1. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Prefabricados de concreto
	Cemento	
2. OBRAS EN VÍAS TERCIARIAS	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Prefabricados de concreto
	Cemento	Prefabricados metálicos
3. OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	Acero	Draga
	Cemento	Concreto Hidráulico
	Acero	Geosintéticos
		Geomallas
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
4. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Concreto lanzado
	Arena	Geosintéticos
	Arena de río	Geomallas
	Arena de peña	Geoceldas
	Cemento	Mallas electrosoldadas
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
5. OBRAS FÉRREAS	Acero	Prefabricados de concreto
	Arena	Prefabricados metálicos
	Grava	
	Cemento	
	Madera	
6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR TRANSPORTE	
	Insumos	**Elementos o materiales producidos**
URBANA.	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Tubería
	Cemento	Postes metálicos
		Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
7. OBRAS EN PUENTES	Acero	Mezcla asfáltica
	Cemento	Concreto Hidráulico
	Grava	Tubería
	Arena	Postes metálicos
	Asfalto	Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
8. OBRAS AEROPORTUARIAS	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Tubería
	Cemento	Postes metálicos
		Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos